

Condena para uniformados de la Policía que abandonaron su puesto, uno de ellos sorprendido sosteniendo relaciones íntimas

Bogotá, D.C., 4 de noviembre de 2025. El Tribunal Superior Militar y Policial ratificó la condena contra dos uniformados de la Policía, por el delito de abandono del puesto, uno de ellos fue sorprendido presuntamente teniendo relaciones sexuales en una vivienda, en hechos ocurridos en febrero de 2017, en la ciudad de Bucaramanga.

Se trata del patrullero Omar Álvaro Fontecha Quitián, quien fue visto con una mujer semidesnuda en las inmediaciones de la casa del denunciante, quien se alertó al escuchar gemidos y murmullos en horas de la madrugada.

El patrullero Fontecha Quitián hacía parte de una patrulla policial, en la que también estaba el intendente José Senén Oviedo Manrique.

La investigación estableció que, para el momento de los hechos denunciados, los dos uniformados no se encontraban en el cuadrante que debían vigilar, y no estaban realizando ninguna actividad relacionada con el servicio. Argumentaron que se desplazaron para seguir a un supuesto distribuidor de droga, sin embargo, dicho hecho no quedó reportado en ningún documento oficial, o en alguna comunicación policial.

El Tribunal Superior Militar y Policial ratificó la sentencia del Juzgado de Primera Instancia de la Policía Metropolitana de Bogotá, que impuso una condena de 12 meses de prisión a los uniformados por el delito de abandono del puesto.

¡La Justicia que se ve!

